

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2018.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/027/2018 de fecha 12 de enero del año dos mil dieciocho, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Flores Garza, Secretaria de la Contraloría y como invitada permanente del Comité; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité. -----
- 4.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Trigésima Sesión Ordinaria; Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- 5.- Revisión, y en su caso aprobación, del oficio número UPAC/025/2018 de fecha 10 de Enero del año en curso, el cual contiene diferentes lineamientos y criterios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de bienes, así como en la contratación de servicios.-----
- 6.- Revisión, y en su caso aprobación, del modelo de bases y modelo de contrato, para Licitación Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018.-----
- 7.- Revisión, y en su caso lectura del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y

Primera Sesión Ordinaria 2018.

participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.-----

8.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

9.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes cinco de los vocales permanentes y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD01/17/01/2018.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día-----

Punto Tres.- Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD01/17/01/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité, quedando de la siguiente manera:-----

INTEGRACIÓN DE TITULARES		CARGO EN EL COMITÉ	DERECHO A VOZ Y VOTO	DESIGNACIÓN DE SUPLENTE NOMBRE Y CARGO
NOMBRE	CARGO			
C. GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS	PRESIDENTE DEL COMITÉ	SI	C.P. JORGE MICHEL LUNA SECRETARIO DE HACIENDA
LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA	DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.	SECRETARIO EJECUTIVO	SI	
MAESTRO FERNANDO SOLÍS GOGÍNEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL	SI	L. A. NOÉ GUADARRAMA MARIACA DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL
C.P. JORGE MICHEL LUNA	SECRETARIO DE HACIENDA	VOCAL	SI	LIC. CARLOS AGUILAR GARCÍA TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
LIC. ADRIANA FLORES GARZA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	VOCAL	SI	
LIC. JOSÉ ANUAR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ	CONSEJERIA JURÍDICA	INVITADO	SOLO VOZ	LIC. ANAHÍ BAHENA LÓPEZ DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Los suplentes que no están designados serán propuestos mediante oficio correspondiente como encargados de despacho. Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 27, de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Trigésima Sesión Ordinaria; Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD01/17/01/2018.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Trigésima Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de Diciembre del 2017; Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 28 de Diciembre del 2017 del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

4



Punto Cinco.- Revisión, y en su caso aprobación, del oficio número UPAC/025/2018 de fecha 10 de Enero del año en curso, el cual contiene diferentes lineamientos y criterios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de bienes, así como en la contratación de servicios. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, recomienda homologar cuando se refiera al Subcomité de la Administración, tanto de la Administración Central como de la Paraestatal. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD01/17/01/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el oficio número UPAC/025/2018 de fecha 10 de Enero del año en curso, el cual contiene diferentes lineamientos y criterios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de bienes, así como en la contratación de servicios, actualizando la fecha al día de hoy 17 de Enero del año en curso. Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 28, fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

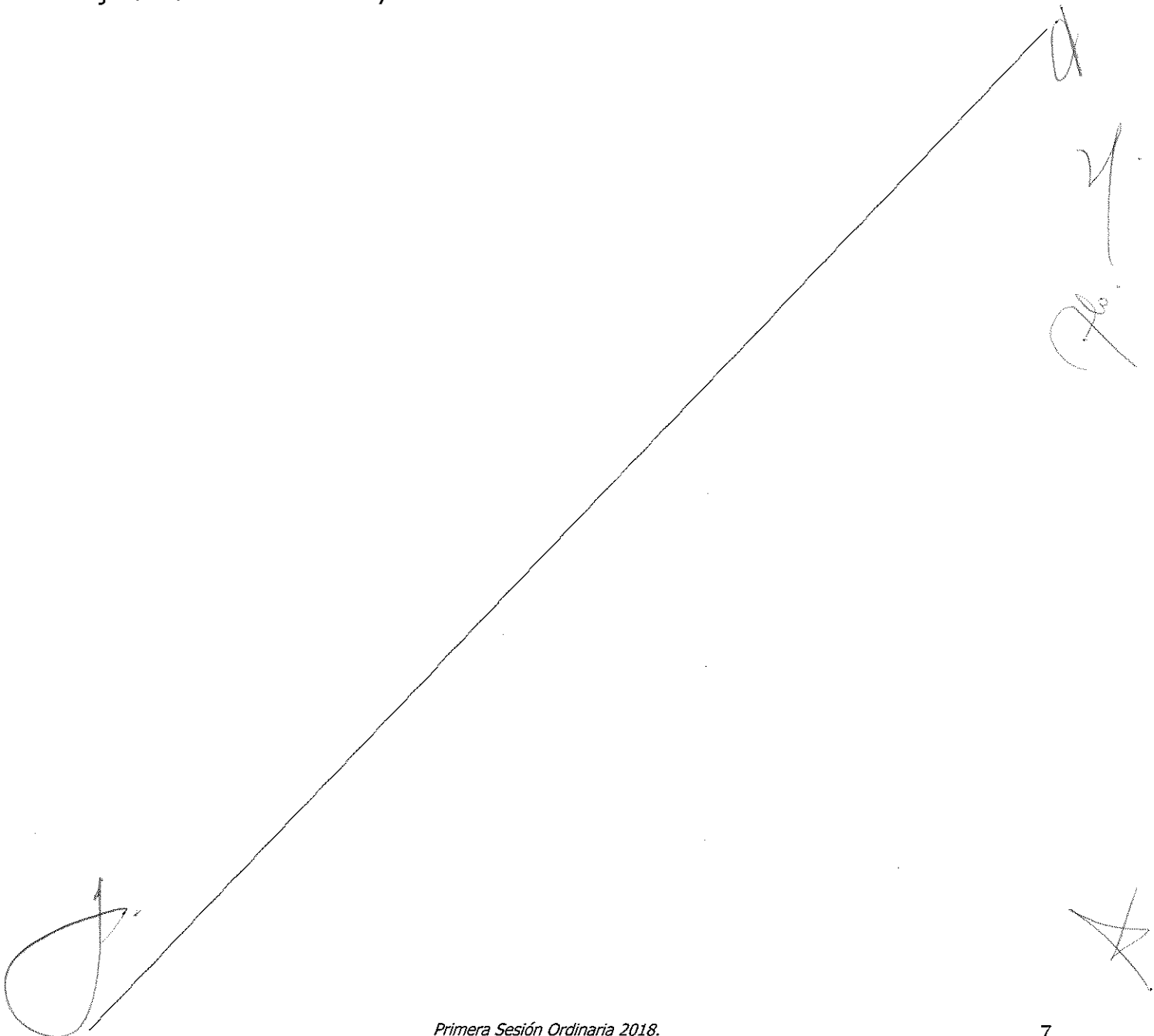
[Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a signature, and an 'X' mark.]

[Handwritten signature or mark at the bottom left corner.]

Punto Seis.- Revisión, y en su caso aprobación, del modelo de bases y modelo de contrato, para Licitación Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018. El Secretario Ejecutivo, manifiesta que cada solicitud de bases serán adecuadas a cada caso; son orientadoras y se particularizaran a cada uno. Así mismo, la Representante suplente de la Consejería Jurídica, solicita que en los modelos de contratos que se remitan, las partes suscribientes, deberán aparecer en los apartados de proemio, declaraciones y firmas, además deberán insertar las declaraciones correspondientes, deberán tomarse en consideración los requisitos que enuncia el oficio CJ/000362/2017, de 08 de junio de 2017, suscrito por el Consejero Jurídico, mediante el cual comunica los requisitos generales para la celebración de Convenios y Contratos en los que participen las Secretarías, Dependencias o Entidades de la Administración Pública y adicionar en el apartado de firmas como persona que revisó y elaboró al titular de cada unidad jurídica, según corresponda. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 05/ORD01/17/01/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el modelo de bases y modelo de contrato, para Licitación Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018. Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión, y en su caso lectura del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD01/17/01/2018.- El Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordó por unanimidad de votos de los miembros presentes, dar lectura al acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos. Lo anterior en base a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



Handwritten initials or signature on the right side of the page.



Punto Ocho.- Asuntos Generales. Se presenta un tema informativo parte de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, respecto de las Dependencias que han enviado el Programa Anual de Adquisiciones.-----

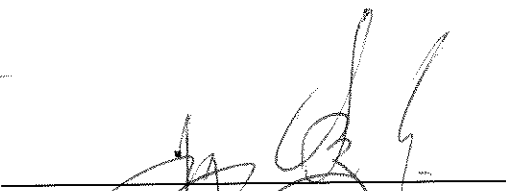
Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las once horas treinta minutos del día miércoles diecisiete de Enero del año en 2017, se clausura la Primera Sesión Ordinaria del año 2018. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

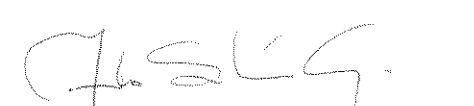
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Integración y designación de los suplentes de los vocales del Comité.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la de la Trigésima Sesión Ordinaria; Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Oficio número UPAC/025/2018 de fecha 10 de Enero del año en curso, el cual contiene diferentes lineamientos y criterios en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de bienes, así como en la contratación de servicios.-----
- ✓ **Integración: UPAC (Archivo electrónico CD)** 1.- Modelo de bases y modelo de contrato, para Licitación Pública Nacional para el Ejercicio Fiscal 2018.-----
- ✓ **Integración:** 1.- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la celebración de sesiones de los distintos Órganos Colegiados que actúan y participan en la Administración Pública del Estado de Morelos.-----



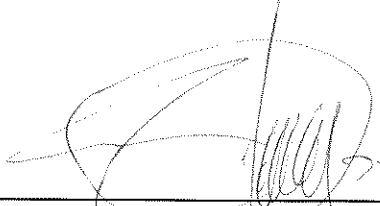
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



Lic. Jorge Salazar Acosta,
Titular de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.



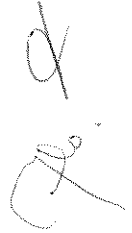
Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.



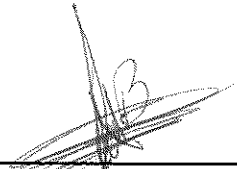
Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Lic. Adriana Flores Garza,
Secretaria de la Contraloría.
Vocal.



Con Voz:



Lic. Anahi Bahena López,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Titular de la
Consejería Jurídica.
Invitada Permanente.

